

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

3 0 5 1  
DECRETO ALCALDICIO N°: \_\_\_\_\_ /

CONCON, 20 DIC 2017

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B.- La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°10 numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".  
C.- La realización del evento musical "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", los días 5 y 6 de enero 2018, en el Estadio Municipal de Concón.  
D.- Definición de la programación del "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", a cargo de la "Comisión Organizadora del Festival", conformada por Oscar Sumonte González - Alcalde, Alejandra Walter Calderón - Directora de Dideco, Pablo Fariás Gac - Coordinador Oficina de Turismo y Eventos y Helena Vásquez Miranda - Encargada de Cultura o quienes les subroguen.  
E.- Que en dicha programación está estipulada la contratación de los servicios artísticos musicales del destacado cantante nacional "Luis Jara", para el día viernes 5 enero de 2018, debido a su trayectoria y repertorio único que este solista posee, con 16 álbumes musicales editados, 3 dvds grabados, presentación en festivales a lo largo de todo el país, ganador del segundo lugar en el Festival de la Canción de Viña del Mar en 1986, 7 veces ganador del "Copihue de Oro" como cantante romántico y artista consagrado, con una gran visibilidad televisiva gracias a su trabajo de animador, y poseedor de un estilo musical romántico y de baladas, siendo esta la oportunidad de presentarse por primera vez en nuestra comuna, todos atributos que lo convierten como el más idóneo para ser el número artístico de apertura de este evento.  
F.- Poder notarial de Productora Artística Magnolios Ltda. y otras, donde Luis Jara Cantillano y Sra., confieren poder amplio al Sr. Sergio Hasbún Herrera para que los represente.  
G.- Decreto N° 058, de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto Municipal 2018.  
H.- Presupuesto con fecha 30 de noviembre de 2017, autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **CONTRÁTESE**, a Productora Artística Magnolios Limitada, Rut: 76.182.030-3 por un monto de \$ 8.000.000 más IVA, representada legalmente por don Sergio Hasbún Herrera, Ru [REDACTED] para una presentación del cantante Luis Jara en el "XVII Festival Concón, Un Canto al Mar 2018", el viernes 5 de enero del 2018.
- 2.- **ELABÓRESE**, el contrato correspondiente de prestación de servicios y dictese el decreto que lo aprueba una vez que este se suscriba.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARTA ELIZABETH ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/PCG/PFG/xlo

Distribución:

1. Adquisiciones
2. Secretaria municipal
3. Dideco
4. Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado